

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 15 de 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

COMSECUSA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.

Ciudad.-

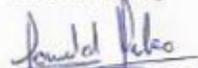
Señores Socios:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que como Comisario de la compañía ejerzo, me permito presentar a ustedes el informe de mis labores que he desempeñado durante el ejercicio económico del 2016, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia, resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el registro oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992 en los términos siguientes:

1. En mi opinión, los Administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normales legales, estatutarias y reglamentarias del caso; así como las disposiciones de la Junta General de la Compañía.
2. Doy testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores Administradores de la Compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio analizado.
3. Existe la correspondencia entre los libros de actas de Juntas Generales. Comprobantes y libros de contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad con las normales legales del caso.
4. Los Estados Financieros que han sido presentados durante el ejercicio contable, tanto en el Estado de Resultado como en el Balance General, se encuentran sin movimientos, ya que la compañía no tiene actividad.
5. Debo informar que la Empresa ha cumplido con las regulaciones de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, según Resolución NO. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 Y la Resolución NO. 08.G.DSC.010, Relacionadas con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF." En cuanto al CRONOGRAMA DE APLICACIÓN, y sus efectos en los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016.
6. Al concluir debo informar que, en este caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, estos deben de cumplir con esta disposición.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío, señores socios que ustedes apreciarán mi función como comisario de esta compañía, actuando lo dispuesto en la ley.

Atentamente,



Eco. Ronald Pilco Chalen

COMISARIO

C.I. 0919689158